

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### 3441 Lista provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Psicólogo/a a jornada parcial por estabilización.

Habiéndose aprobado por resolución de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente n.º 1971/2024 de fecha 21 de junio, la lista provisional de admitidos y excluidos, para cubrir una plaza de Psicólogo/a a jornada parcial por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso.

Se adjunta Lista de Admitidos y Excluidos Provisional:

#### “HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Psicólogo/a a jornada parcial mediante estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionario Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21,1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1085 de 19 de junio de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-1832 de 31 de Mayo de 2024, Resuelvo:

#### Resolución:

**Primero.**- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

- Domingo Olmos Rubio
- María Yolanda González Onandi

**Segundo.**- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
MARIA DOLORES GARCÍA HEREDIA	1, 2

\*MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta Anexo I – Solicitud específica
2. No presenta DNI o no está en vigor

**Tercero.**- Convocar al Tribunal Calificador para el día 9 de julio de 2024, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para baremación de méritos alegados por los aspirantes.

**Cuarto.**- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D.ª Carmen Yepes Yepes
- Suplente: D. Pedro Jara Fernández



- Secretaria: D.<sup>a</sup> Laura Martínez Pretel
- Suplente: D.<sup>a</sup> Consuelo Linares Planes
- Vocal: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Dólera Dólera
- Suplente: D. Alfonso Sandoval Carrillo
- Vocal: D.<sup>a</sup> Carolina Pérez Endrino
- Suplente: D.<sup>a</sup> Rosa Inmaculada Jorquera Cifuentes
- Vocal: D.<sup>a</sup> Teresa Párraga Martínez
- Suplente: D.<sup>a</sup> María Jesús García Pérez

#### RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.”

En Las Torres de Cotillas, 21 de junio de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.